



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

ADENDA No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No 121- CENACMEDELLIN 2019.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN"

El señor Director de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en ejercicio de sus facultades legales y cumplimiento Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en especial a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de esta última normatividad, donde se fija la exigencia relativa a que las modificaciones a los pliegos de condiciones se debe llevar a cabo a través de Adendas.

La Central Administrativa y Contable Regional Medellín, se permite expedir ADENDA N°12, para modificar la invitación pública del referido proceso, en atención a las observaciones allegadas y acogidas por los comités estructuradores; por lo expuesto se hace necesario realizar las siguientes modificaciones en la invitación pública, así:

MODIFICACION 1: Lo requerido en el punto 11 de la INVITACION PUBLICA (GARANTIA UNICA DE LAS OBLIGACIONES), no se exigirá en el referido proceso, en atención a respuesta emitida mediante formulario de preguntas y respuestas.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIA CUANTIA No 121- CENACMEDELLIN 2019 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN" QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA No.01, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

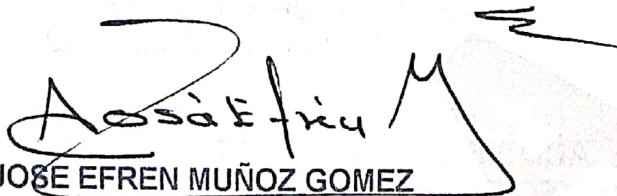


Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

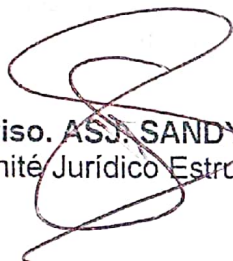
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN
Carrera 76 N°. 50-175 .teléfono
cenacmedcontratos@gmail.com



La presente adenda se expide en Medellín Antioquia, el día primero (01) de octubre de 2019.



Coronel. JOSÉ EFREN MUÑOZ GOMEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Ordenador del Gasto



Reviso. ASJ. SANDY VALERO LEON
Comité Jurídico Estructurador



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN
Carrera 76 N°. 50-175 .teléfono
cenacmedcontratos@gmail.com

